CONTRATO N° 65/2023
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2023
"CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONOMICO"; ID Nº 423.566, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 521-30-78 LEY 5404/2015, COMPENSACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS DEL GUAIRA. -

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Sr. HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEYS**, con **C.I.Nº 3.463.806,** y el Secretario General, el Sr. **EDUARDO J. ALONSO** con **C.I.Nº 3.176.406,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **COPCI S.A., con RUC N° 80082878-0**,con domicilio en la calle Monseñor Rojas Nº342 c/ Cptan Fabio Martínez, representado para éste acto por el Representante Legal el señor **JUAN BAUTISTA PEREZ con C.I.Nº 4.488.842,** denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONOMICO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO
CONSTRUCCION DE CARTELES INDICADORES CON NOMENCLATURAS DE CALLES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato sonlos siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectivanotificación;
(g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 423.566.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2023 "CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONOMICO"**, convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 69/2023

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONOMICO con ID: 423566						
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72131601-9974	Replanteo y marcacion general de la obra	Metros cuadrados	1.620	3.750	6.075.000

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA
COPCI S.A. CONSTRUCTORA

31	72131601-001	Provision y colocacion de artefacto led industrial 200w luz fria, incluye colgante acrilico.	Unidad	36	1.050.000	37.800.000
32	72131601-001	Equipamiento electrico (accesorios electricos e luminicos)(TIPO INDUSTRIAL)	Unidad Medida Global	3	16.750.000	50.250.000
33	39121110-001	Tablero de interruptor: Tablero principal	Unidad Medida Global	3	6.000.000	18.000.000
34	72102303-002	Construccion de pozo absorbente 1,80 x 3,00	Unidad	3	2.800.000	8.400.000
35	72101510-006	Registro Cloacal 60x60 cm doble tapa	Unidad	6	380.000	2.280.000
36	72101510-006	Conexión desague cloacal	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
37	72101510-006	Desague Cloacal: Red de distribución principal, cañeria pead 2", accesorios , exacavacion de valos, montage y verificacion final	Unidad	1	18.869.700	18.869.700
38	81141807-003	Sistema de agua potable: Accesorios para red de distribución, llave de paso, codos, tee, caño 20mm, adhesivo, valvulas,buje, cinta teflon.	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
39	72131701-029	Construccion de portico para acceso principal	Unidad Medida Global	1	25.000.000	25.000.000
40	72101607-002	Provision y colocacion de revestimiento tipo ACM	Metros cuadrados	19	1.180.000	22.420.000
41	82101502-003	Cartel acrilico con soporte (Provision y colocacion de letras corporeas)	Unidad	32	450.000	14.400.000
42	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	3	350.000	1.050.000
		Precio Total				**2.186.332.700**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 2.186.332.700 (GUARANIES, DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS).*** ----------
El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, víaacreditación en cuenta Bancaria es. ***No aplica***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: 120 DIAS CORRIDOS DESDE LA ORDEN DE INICIO DE PARTE DEL FISCAL DE OBRAS LUGAR, COLONIA NACIONAL CANINDEYU AL COSTADO DE LA SUB ESTATICA DE LA ANDE.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: la Intendencia Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc.f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ***No aplica***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO(Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA
COPCI S.A. CONSTRUCTORA

2	72102905-001	Relleno y compactacion	Metros cúbicos	486	62.000	30.132.000
3	72131601-004	Hormigon (Zapata ciclopeo 1.30x1.30x0.65)	Metros cúbicos	46	1.180.000	54.280.000
4	72141507-001	Pilotin de hormigon	Metros cúbicos	21	1.875.000	39.375.000
5	72131601-004	Hormigon. (Encadenado inferior central y superior (12x30)	Metros cúbicos	16	1.815.000	29.040.000
6	72131601-009	Piso de Ho Ao espesor 15cm incluye varilla de 6mm con alisada mecanica (incluye rampa de acceso)	Metros cuadrados	1.620	330.000	534.600.000
7	72131601-015	Pilares Ho Ao (20x40)	Metros cúbicos	22	1.750.000	38.500.000
8	72153207-001	Guarda obra con alisada mecanica	Metros cuadrados	231	76.000	17.556.000
9	72131601-005	Mamposteria ladrillo hueco 6 tubos (12x18x25)	Metros cuadrados	1.752	82.000	143.664.000
10	72152509-001	Nivelación de 0,30 ladrillos comunes	Metros cuadrados	86	268.000	23.048.000
11	72131601-008	Revoque interior y exterior una cara 1.5 espesor	Metros cuadrados	3.504	33.000	115.632.000
12	72131601-9976	Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estrcutura metalica con perfiles y angulos. Incluye pilares de 20x50 con angulo de 2 ¨x 3/16	Metros cuadrados	1.674	380.000	636.120.000
13	72101603-002	Canaleta chapa galvanizada Nº 26, de acuerdo a los planos.	Mililitros	180	110.000	19.800.000
14	72101603-002	Bajada de caño PVC	Mililitros	285	35.000	9.975.000
15	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de inodoro)	Unidad	6	820.000	4.920.000
16	31601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de lavatorio)	Unidad	6	480.000	2.880.000
17	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de griferia)	Unidad	6	400.000	2.400.000
18	72102508-9999	Provision de espejos para pared	Metros cuadrados	7	275.000	1.925.000
19	72131601-011	Instalaciones sanitarias: Provision de equipamiento sanitarios incluye (papeleros, jaboneras , basureros)	Unidad	3	1.450.000	4.350.000
20	72102508-003	Provision y colocacion de azulejos altura 1.50m	Metros cuadrados	21	83.500	1.753.500
21	72131601-010	Provisión y colocacion de puertas metalica incluye pintura sintetica (0,80x2,10)	Metros cuadrados	10	825.000	8.250.000
22	72131601-010	Provisión y colocacion de ventanas de vidrio (0,80x0,40) con carpinteria de aluminio	Metros cuadrados	2	775.000	1.550.000
23	72102602-004	Provisión de vidrio templado con perfileria de aluminio (0,80x2,00)	Metros cuadrados	29	915.000	26.535.000
24	73121602-002	Provision de porton corredizo doble hoja de acuerdo a los planos (4.50x5.00)	Unidad	68	340.000	23.120.000
25	72131601-010	Recuadro de aberturas (puertas y ventanas)	Mililitros	523	14.500	7.583.500
26	72131601-010	Recuadro aberturas (pilares)	Mililitros	1.142	14.500	16.559.000
27	72131601-012	Pintura: Provision y colocacion de enduido	Metros cuadrados	3.504	16.500	57.816.000
28	72131601-012	Provision de pintura externa e interna de paredes	Metros cuadrados	3.504	21.000	73.584.000
29	72131601-001	Red de alimentacion preensamblado 2x25mm, accesorios, coneccion, poste para bajada, caja para medidor, documentaciones Ande.	Unidad	3	6.780.000	20.340.000
30	72131601-001	Instalacion electrica	Unidad Medida Global	3	9.000.000	27.000.000

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

COPCI S.A. CONSTRUCTORA

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: NO APLICA CONFORME A LODISPUESTO EN LA LEY 6919/2022.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratosde conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", casocontrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONOMICO

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 14 días de junio del año 2023. ----------

Sr. Héctor Fabián Morán Spejegys firma: _____
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Eduardo J. Alonso firma: _____
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

Sr. Juan Bautista Pérez firma: _____
Contratista

COPCI S.A. CONSTRUCTORA